 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025


<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0615-2026</b>	
Informe Parcial <u>  X  </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u>      </u>
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	13.05.2026

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
Contratista:	TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO
NIT / C.C.:	52082415
Supervisor:	JIMENA GALVIS SOTELO
Cargo:	Director Operativo/ IVC Sec Salud
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIGILADOS. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y COBERTURA INSTITUCIONAL, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078787
Registro Presupuestal	4600037427
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$89,654,300
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$89,654,300
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.11.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

**2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

20 MAY 2026

*Jimena*

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Porcentaje de avance: 26%

1. Elaborar, sustanciar y tramitar, como mínimo cincuenta (50) actuaciones jurídicas de forma mensual, asignados por reparto, con su correspondiente impulso procesal tales como; comunicaciones, citaciones, avisos, constancias ejecutoriadas, oficios remisorios a segunda instancia, entre otros, derivados de las acciones de Inspección vigilancia y control a todos los actores vigilados, de acuerdo a la competencia Ordenanza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, frente al incumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). - En este periodo no se realizó la actividad

Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las siguientes actuaciones:

- 4 autos de cargo
- 1 Autos de archivo por pago
- 5 Autos de cierre probatorio y traslado para alegar
- 2 Notificación por aviso de auto de cargos
- 8 Autos de apertura
- 3 Notificación por aviso de cierre probatorio y traslado para alegar
- 1 Notificación por aviso resolución sanción
- 12 Citaciones
- 8 Comunicaciones auto de apertura
- 5 Auto cierre probatorio y traslado para alegar.
- 1 acción de tutela

2. Verificar actuaciones proyectadas por los sustanciadores que le sean asignados, bajo la validación y análisis del soporte jurídico con base en la información formal suministrada por la entidad, los soportes del proceso y las fuentes oficiales disponibles para verificación, tales como REPS, RUES, entre otras, así como conceptos institucionales y la normatividad vigente aplicable.

Durante el mes de marzo de 2026, la Contratista soportó la elaboración y sustanciación de las actuaciones que le fueron asignadas, en las plataformas de REPS y RUES.

3. Formular y proyectar las respuestas a derechos de petición, tutelas asignadas y demás que deba tramitar la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud.

La Contratista tramitó los documentos pertinentes en los expedientes asignados, previa revisión y análisis de los mismo, según la etapa procesal. Igualmente tramitó una (1) acción de tutela.

4. Proyectar y tramitar las actividades requeridas de forma oportuna bajo el correcto diligenciamiento que permita cumplir con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema Integral de Gestión y Control SIGC, el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo - SGSST- y la plataforma definida en la dirección e inspección, Vigilancia y Control ACTÚA

Durante el mes de marzo de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones asignadas haciendo uso de los modelos y de la plataforma definida en la dirección e inspección, Vigilancia y Control ACTÚA.

5. Proyectar las notificaciones de las actuaciones administrativas derivadas de los procesos administrativos sancionatorios con su respectiva incorporación dentro de los expedientes que le sean asignados, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección y/o secretario de Salud, brindando atención y suministro de información a los sujetos procesales de manera pertinente en los procesos administrativos sancionatorios que tramite la Dirección


Durante el periodo comprendido, la contratista notificaciones de acuerdo al día de reparto con el fin de proceder con las notificaciones de cada procedimiento administrativo sancionatorio.

6. Proyectar y tramitar, procesos y procedimientos a cargo de la Dirección, que le sean asignados por el (La) Director (a) de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a las competencias normativas.

Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las siguientes actuaciones:

- 4 autos de cargo
- 1 Autos de archivo por pago
- 5 Autos de cierre probatorio y traslado para alegar
- 2 Notificación por aviso de auto de cargos
- 8 Autos de apertura
- 3 Notificación por aviso de cierre probatorio y traslado para alegar
- 1 Notificación por aviso resolución sanción
- 12 Citaciones
- 8 Comunicaciones auto de apertura
- 5 Auto cierre probatorio y traslado para alegar.
- 1 acción de tutela

7. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato. Asistencia a reunión citada por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en la que se realizó capacitación de la Resolución 3100 de 2019 y se realizó cambio de supervisores.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril, la contratista Realizo de acta de la reunión realizada por la Dirección de Inspección, vigilancia y control.  
Acreditación de curso SST

Acreditación curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136940	10.03.2026	\$298,847
3300139865	26.03.2026	\$8,965,430
3300145481	05.05.2026	\$8,965,430

NINGUNA

### 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

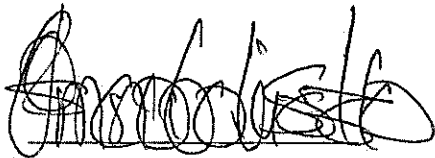
NO APLICA

### 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

### 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La contratista aporta pago de seguridad social No 9501936924 correspondiente al mes de Marzo



JIMENA GALVIS SOTELO  
Director Operativo/ IVC Sec Salud

Jonaya  
20 MAY 2026

<b>DIRECCIÓN:</b> INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	<b>CONTRATO No.</b>  SS-CD-PSP-0615-2026	<b>PERIODO DEL CONTRATO:</b>
		Fecha de Inicio: 30 de enero 2026 Fecha Finalización: 29/11/2026
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>  TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN :</b>  DIEZ (10) MESES
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>  SANDRA JIMENA GALVIS SOTELO		<b>PERIODO DEL INFORME:</b>  Del 1 AL 30 DE ABRIL de 2026 ✓
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIGILADOS. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y COBERTURA INSTITUCIONAL, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD.		
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL</b>		
<b>Link:</b> <a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16794112">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16794112</a>		


<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL</b>		
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTOS</b>
(Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	(Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	(Con respecto a la actividad desarrollada.)

	<p>Elaborar, sustanciar y tramitar, como mínimo cincuenta (50) actuaciones jurídicas de forma mensual, asignados por reparto, con su correspondiente impulso procesal tales como; comunicaciones, citaciones, avisos, constancias ejecutoriadas, oficios remisorios a segunda instancia, entre otros, derivados de las acciones de Inspección vigilancia y control a todos los actores vigilados, de acuerdo a la competencia Ordenanzal de la Dirección de Inspección, vigilancia y Control, frente al incumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). - En este periodo no se realizó la actividad</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 autos de cargo</li> <li>1 Autos de archivo por pago</li> <li>5 Autos de cierre probatorio y traslado para alegar</li> <li>2 Notificación por aviso de auto de cargos</li> <li>8 Autos de apertura</li> <li>3 Notificación por aviso de cierre probatorio y traslado para alegar</li> <li>1 Notificación por aviso resolución sanción</li> <li>12 Citaciones</li> <li>8 Comunicaciones auto de apertura</li> <li>5 Auto cierre probatorio y traslado para alegar.</li> <li>1 acción de tutela</li> </ul>	<p>Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las cuales se anexan como evidencias en formato PDF en CD.</p>
2	<p>Verificar actuaciones proyectadas por los sustanciadores que le sean asignados, bajo la validación y análisis del soporte jurídico con base en la información formal suministrada por la entidad, los soportes del proceso y las fuentes oficiales disponibles para verificación, tales como REPS, RUES, entre otras, así como conceptos institucionales y la</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026, la Contratista soportó la elaboración y sustanciación de las actuaciones que le fueron asignadas, en las plataformas de REPS y RUES.</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las cuales se anexan como evidencias en formato PDF en CD.</p>

	normatividad vigente aplicable.		
3	Formular y proyectar las respuestas a derechos de petición, tutelas asignadas y demás que deba tramitar la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud.	La Contratista tramitó los documentos pertinentes en los expedientes asignados, previa revisión y análisis de los mismo, según la etapa procesal.  Igualmente tramitó una (1) acción de tutela.	La Contratista tramitó los documentos pertinentes en los expedientes asignados, previa revisión y análisis de los mismo, según la etapa procesal.  En CD como: 3. EVIDENCIAS
4	Proyectar y tramitar las actividades requeridas de forma oportuna bajo el correcto diligenciamiento que permita cumplir con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema Integral de Gestión y Control SIGC, el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo - SGSST- y la plataforma definida en la dirección e inspección, Vigilancia y Control ACTÚA	Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones asignadas haciendo uso de los modelos y de la plataforma definida en la dirección e inspección, Vigilancia y Control ACTÚA.	Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones asignadas haciendo uso de los modelos y de la plataforma definida en la dirección e inspección, Vigilancia y Control ACTÚA.

5	<p>Proyectar las notificaciones de las actuaciones administrativas derivadas de los procesos administrativos sancionatorios con su respectiva incorporación dentro de los expedientes que le sean asignados, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección y/o secretario de Salud, brindando atención y suministro de información a los sujetos procesales de manera pertinente en los procesos administrativos sancionatorios que tramite la Dirección</p>	<p>Se gestionaron notificaciones de acuerdo al día de reparto con el fin de proceder con las notificaciones de cada procedimiento administrativo sancionatorio.</p>	<p>Se adjunta cuadro de agendamiento para notificar.</p>
6	<p>6. Proyectar y tramitar, procesos y procedimientos a cargo de la Dirección, que le sean asignados por el (La) Director (a) de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a las competencias normativas.</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 autos de cargo</li> <li>1 Autos de archivo por pago</li> <li>5 Autos de cierre probatorio y traslado para alegar</li> <li>2 Notificación por aviso de auto de cargos</li> <li>8 Autos de apertura</li> <li>3 Notificación por aviso de cierre probatorio y traslado para alegar</li> <li>1 Notificación por aviso resolución sanción</li> <li>12 Citaciones</li> </ul>	<p>Durante el mes de abril de 2026, la Contratista elaboró y sustanció las actuaciones que le fueron asignadas, las cuales se anexan como evidencias en formato PDF en CD.</p>

		8 Comunicaciones auto de apertura 5 Auto cierre probatorio y traslado para alegar. 1 acción de tutela	
7	Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Asistencia a reunión citada por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en la que se realizó capacitación de la Resolución 3100 de 2019 y se realizó cambio de supervisores. Realización de acta de la reunión realizada por la Dirección de Inspección, vigilancia y control. Acreditación de curso SST Acreditación curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Asistencia a reunión citada por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en la que se realizó capacitación de la Resolución 3100 de 2019 y se realizó cambio de supervisores. Realización de acta de la reunión realizada por la Dirección de Inspección, vigilancia y control. Acreditación de curso SST Acreditación curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. En CD como: 7. EVIDENCIAS

<b>CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>
	<b>TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO</b>
	 <b>FIRMA:</b>
	<b>NUMERO DE CEDULA: 52.082.415</b>

Bogotá, D. C., 05 de mayo 2026

**CUENTA DE COBRO No.4**

**LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA DE SALUD  
NIT 899.999.114-0**

**DEBE A:**

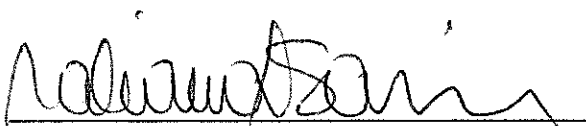
**NOMBRE: Tatiana Lucia Sánchez Prieto  
C. C. No. 52.082.415**

**LA SUMA DE: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$8.965.430).**

**POR CONCEPTO DE: CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATO N.º SS-CD-PSP-0615-2026 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIGILADOS. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y COBERTURA INSTITUCIONAL, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD. Del periodo correspondiente: del 1 al 30 de abril.**

Consignar el valor de la presente en: Cuenta de Ahorros No. 005770110970 Banco Davivienda.

Cordialmente,



**TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO**

**C.C. 52.082.415**

**Correo electrónico: tatianaluciasp@gmail.com**

Bogotá D.C. 05 de mayo 2026<sup>v</sup>

Señores  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**

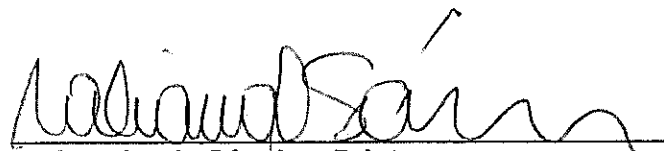
Asunto: Declaración Juramentada

Yo, **Tatiana Lucia Sánchez Prieto** con cédula de ciudadanía N° 52.082.415, declaro bajo la gravedad de juramento que en mi calidad de contratista de la secretaria de Salud de Cundinamarca **SI** tengo contrato con prestación de servicios de otras entidades públicas o privadas.

Igualmente declaro, que hago pago de los aportes parafiscales correspondientes al valor total de todos los contratos vigentes a la fecha.

Lo anterior en respuesta a la circular interna N° 005 de fecha 7 de Julio del 2016.

Cordialmente,



**Tatiana Lucia Sánchez Prieto**

CC. N° 52.082.415

**INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL**

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Doctora:  
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**  
 Secretaria de Salud  
 Departamento de Cundinamarca  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO: Retención en la Fuente**

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI  NO , me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5															
14- Informante de exogena																									
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM																									
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																									
52 - Facturador electrónico																									
55 - Informante de Beneficiarios Finales																									

2. SI  NO , soy declarante de renta.

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	1	4	1	0	1	9	2	2	4	2	4	8	5	2									
03- Impuesto al patrimonio																									
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																									
14- Informante de exogena																									
16- Obligación facturar por ingresos bienes																									
19- Productor de bienes y/o servicios exon.																									
22- Obligado a cumplir deberes formales a																									
42- Obligado a llevar contabilidad																									
52 - Facturador electrónico																									

3. SI  NO , haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

**Nota:** Si su respuesta es SI, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.

**Nota:** Si su respuesta es NO, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

**Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: \$52.324**

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
>=0	95	0,0%	0
>95	150	19,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y presento adjunto los certificados correspondientes:


4. SI  NO , pagos por salud a empresas de medicina pre pagada o pagos por seguros de salud.
5. SI  NO , pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
6. SI  NO , tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario. (Solo se acepta un dependiente)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE			

7. SI  NO , aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).

Declaro bajo la gravedad de juramento que todo lo señalado anteriormente es verdadero, conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

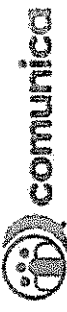
Atentamente,

Firma:   
Nombre: Tatiana Lucia Sánchez  
Cedula No: 52082415  
No. Celular: 3005313945  
Correo: tatiana.luc@p@gmail.com



POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

suma<sup>5.0</sup>



# LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

## POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

**TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO**

Identificado(a) con documento de identidad No CC52082415

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

**Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas  
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las  
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 19 de junio de 2025

**Carlos Iván Heredia Ferreira**  
Vicepresidente de Promoción y Prevención  
Positiva Compañía de Seguros S.A.



NºDPDAQ9WJ

VI BILABO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



Positiva Prevención

Hacienda



# Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**Tatiana Lucia Sánchez Prieto**


C.C 52.082.415

Participó y completó el curso virtual  
**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**  
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de abril 2026

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público

Código: 769515976000

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: A-GF-FR-025
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Versión: 9 Fecha: 01/01/2025
<b>FECHA:</b> DIA: 01 MES: 03 AÑO: 2025 Marcar sólo una opción: 1. CREACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> 2. ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>		
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
¿SALUD?	[Salud]	
¿CUAL?	[CUAL?]	
¿CONTRATO?	SS-CO-PP-0615	AÑO: 2025
¿COMANDO?	[COMANDO]	AÑO: [AÑO]
<b>DATOS PERSONALES</b>		
¿NOMBRE O RAZÓN SOCIAL?	TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO	
¿TIPO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA?	NT	No [CUAL? 52062415] o v [3]
¿NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL?	TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO	
¿IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL?	[IDENTIFICACIÓN]	No [CUAL? 52062415] o v [3]
¿DIRECCIÓN PRINCIPAL?	CR 25 42 35 AP 301	
¿DIRECCIÓN ALTERNATIVA?	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.	
¿TELÉFONO?	[TELÉFONO]	[CUAL? 3005313945]
¿CORREO ELECTRÓNICO?	[CORREO ELECTRÓNICO] tatianaluciasp@gmail.com	
<b>INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLO</b>		
¿ENTIDAD DESEMBOLO?	[Entidad Devaluada S.A. - Céd. 1051]	
¿CÓDIGO BANCARIO?	005770110970	
La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual. Autoriza al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.		
<b>INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>		
¿NATURAS?	[Naturas]	
¿DEPENDENCIA ECONOMICA?	No aplica	
¿ACTIVIDAD ECONOMICA?	[Actividad]	
¿ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL?	99102 Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal	
¿ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA?	[Actividad]	
¿ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL?	CETU 69102 7.66 x 1000	
¿ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA?	[Actividad]	
<b>AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		
Señoría Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos acobardamiento en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ignorar sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico <a href="mailto:contactenos@cundinamarca.gov.co">contactenos@cundinamarca.gov.co</a> . Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del primer territorio, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT: 899.958.1140 con correo electrónico <a href="mailto:contactenos@cundinamarca.gov.co">contactenos@cundinamarca.gov.co</a> .		
<b>ANEXOS</b>		
Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud.		
1. Fotocopia del documento de identidad	<input type="checkbox"/>	SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	<input type="checkbox"/>	SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplica)	<input type="checkbox"/>	SI
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Acreditación de renta, IVA, ICA (Cuando aplica)	<input type="checkbox"/>	SI
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, dando conste que la cuenta se encuentra activa	<input type="checkbox"/>	SI
Las fotocopias deben estar totalmente legibles		
<b>FIRMA</b>		
TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO ST. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL		52062415 ST. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
<b>INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN</b>		
¿SISTEMAS?	[ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS]	
¿CANTIDAD?	[240101012 - Bienes y servicios Salud] (CUAL?)	
¿CATEGORÍA?	[K001 - K. Acciones] K. Acciones bvs nacionales	
¿MOTIVO?	[Y - Transferencia Salud]	
<b>INDICADORES DE RETENCIÓN</b>		
TARIFA 1	[R118 - Ret. 9% hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19]	
TARIFA 2	[TARIFA 2]	
TARIFA 3	[TARIFA 3]	
TARIFA 1	[906 - Ret. ICA Svt. Prof. Liberal y otras 7.66 y 1000]	
TARIFA 2	[TARIFA 2]	
TARIFA 3	[TARIFA 3]	
TARIFA 1	[R05 - Retención aplicable a compras 15%]	
TARIFA 2	[R05 - Retención aplicable a compras 15%]	
TARIFA 3	[R05 - Retención aplicable a compras 15%]	
TARIFA 1	[R02 - Retención aplicable a servicios 19%]	
TARIFA 2	[R02 - Retención aplicable a servicios 19%]	
TARIFA 3	[R02 - Retención aplicable a servicios 19%]	
TARIFA 1	[R01 - Pro Cultura 1% - P002 Prodesarrollo 2% - P001 Pro Hospitales 2% - PE16 Pro Electrificación rural del 0.2% - U004 Pro Universidad de Cundinamarca 1.5% - AN01 Bienestar del Adulto Mayor 2%]	
TARIFA 2	[R01 - Pro Cultura 1% - P002 Prodesarrollo 2% - P001 Pro Hospitales 2% - PE16 Pro Electrificación rural del 0.2% - U004 Pro Universidad de Cundinamarca 1.5% - AN01 Bienestar del Adulto Mayor 2%]	
TARIFA 3	[R01 - Pro Cultura 1% - P002 Prodesarrollo 2% - P001 Pro Hospitales 2% - PE16 Pro Electrificación rural del 0.2% - U004 Pro Universidad de Cundinamarca 1.5% - AN01 Bienestar del Adulto Mayor 2%]	
TARIFA 1	[R01 - Pro Deporte y Recreación 0.5%]	
TARIFA 2	[R01 - Pro Deporte y Recreación 0.5%]	
TARIFA 3	[R01 - Pro Deporte y Recreación 0.5%]	
15. FECHA	DIA: 18 MES: 03 AÑO: 2025	
16. REVISADO POR	EDGAR A. BLITRAGO PUENTES	

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF	No
CC 31082415		SANCHEZ PRIETO TATIANA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL23272578 AP 516 BUSATAMA	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7509956		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2026-03	2026-03	221470392	9501936924	1		2026/04/08	2026/04/14	BANCO DAVIVERIDA	\$3,997,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,210,000	\$9,100	\$0	\$2,219,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,210,000	\$9,100	\$0	\$2,219,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$67,900	\$300	\$0	\$68,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$67,900	\$300	\$0	\$68,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$78,000	\$400	\$0	\$78,400	
COMPENSAR	CCFZ4	860,066,942	7	1	\$78,000	\$400	\$0	\$78,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,625,000	\$6,600	\$0	\$1,631,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$1,625,000	\$6,600	\$0	\$1,631,600	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$3,980,900</b>	<b>\$16,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,997,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	H6					
CC 52082415		SANCHEZ PRIETO TATIANA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL32C828-78 AP 516 BUSATAAMA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7599956		16					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor						
2026-03		211470192	Planilla	2026/04/08	2026/04/14	BANCO DAVIVIENDA	6	\$3,997,300						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO														
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
					Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Dias	Aporte
					\$2,210,000	\$13,000,000	\$1,625,000	\$13,000,000	\$78,000	\$13,000,000	\$67,900	\$13,000,000		\$0
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 3 Afiliados)			\$2,210,000	\$13,000,000	\$1,625,000	\$13,000,000	\$78,000	\$13,000,000	\$67,900	\$13,000,000		\$0
		Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)			\$2,210,000	\$13,000,000	\$1,625,000	\$13,000,000	\$78,000	\$13,000,000	\$67,900	\$13,000,000		\$0
		1 CC 52082415 SANCHEZ TATIANA 25-14 30			\$2,210,000	\$13,000,000	\$1,625,000	\$13,000,000	\$78,000	\$13,000,000	\$67,900	\$13,000,000	14-28 30	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados( 1)</b>			\$2,210,000	\$13,000,000	\$1,625,000	\$13,000,000	\$78,000	\$13,000,000	\$67,900	\$13,000,000		\$0



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**04/05/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **TATIANA LUCIA SANCHEZ PRIETO** con Cédula de Ciudadanía número **52082415**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número **005770110970**  
Fecha de apertura **12/06/2001**

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

